

Taxradilla, à esta Ciudad para
el Abasto de su publico, y para otros
particulares que resultan de su
cometido, por que entrando otro por
haver que fuere, primero que se interu-
yera de los muchos y graves negocios
que en el dia tiene pendiente esta
Ciudad, que los principales dependen del
cometido que corre a cargo del A. M. N.
m. N. que ya de esso referido, hera me-
cero en tal caso padeciera detrimen-
to y dilacion en el Despacho, por la falta
de interuccion en el nuevo sindico, con
no poco sentimiento de esta A. M. N.
Comisionado, que con celo infa-
lible procura el mas pronto Des-
pacho, mayormente que esta Ciudad
en esto no es novedad lo que ha
manifestado, especialmente los Ca-
pitulares que liqueron en su voto
al nominado D. Juan Felix Leo.

